

Guaranda 26 de noviembre 2021
RCU – 014 – 2021 – 182

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (014), realizada el 26 de noviembre del 2021.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe del Levantamiento y Diseño del ajuste al diseño horizontal, sector Laguacoto, Universidad – Laboratorios con el paso lateral de Guaranda.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355, El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte [...];

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [...];

QUE, el Econ. Diego Avendaño, Director de Servicios Institucionales, con fecha 16 de noviembre del 2021, presenta el Informe Técnico de Paso Lateral, sector Laguacoto.

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL LEVANTAMIENTO Y DISEÑO DEL AJUSTE AL DISEÑO HORIZONTAL, SECTOR LAGUACOTO, UNIVERSIDAD-LABORATORIOS CON EL PASO LATERAL DE GUARANDA”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

